

# NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.29

Septiembre 2020

ISSN: 2340-8650

## CONTENIDOS

- |   |             |
|---|-------------|
| <b>1.- XV Jornadas Internacionales de Política Económica/15th Economic Policy International Conference. Valencia, 27-28 de Mayo de 2021.....</b>  | <b>p.2</b>  |
| <b>2.- IV Taller de Política Económica. “La docencia de la Política Económica: cuestiones pendientes para el siglo XXI”. Madrid, 25 de Septiembre de 2020 (resumen de resultados).....</b>  | <b>p.4</b>  |
| <b>3.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica</b>  | <b>p.6</b>  |
| <b>4.- Call for Papers for a Special Issue of the journal SINAPPSI, the official journal of the Italian Institute for Public Policy Analysis – INAPP, on Labor market policies during crisis years, to be published in Spring 2021.....</b> | <b>p.7</b>  |
| <b>5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).....</b>  | <b>p.7</b>  |
| <b>6.- Política económica y género. Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género y Mercado de Trabajo: Aproximación al efecto de la COVID-19.....</b>  | <b>p.8</b>  |
| <b>7.- <i>Pro et contra</i>: Subir impuestos en tiempos de pandemia .....</b>   | <b>p.14</b> |
| <b>8.- Elección del profesor Juan Ramón Cuadrado Roura como “Fellow” de Regional Science Association International .....</b>  | <b>p.21</b> |
| <b>9.- Reseñas de libros.....</b>   | <b>p.22</b> |
| <i>Globalización y desarrollo de los territorios (Vázquez Barquero, Antonio y Rodríguez Cohard, Juan Carlos)</i>  |             |

## 1.- XV Jornadas Internacionales de Política Económica/15th Economic Policy International Conference. Valencia, 27-28 de Mayo de 2021. (el programa y estructura está sujeto a cambios por cuestiones sanitarias)

**Organiza:** Departamento de Economía Aplicada –Política Económica- , Universidad de Valencia (España)

**Lugar:** Facultad de Economía, Universidad de Valencia (Campus dels Tarongers, Avda. Tarongers, s/n)

**Más información:**

<https://congresos.adeituv.es/jipe2020/ficha.es.html>

**Contacto:**

[xvjipe@uv.es](mailto:xvjipe@uv.es)

### Presentación

A partir de los años 70, la economía mundial ha ido experimentando unos cambios estructurales que se han ido extendiendo durante la primera parte del siglo XXI. La crisis económica que ha afectado a partir de 2008 a los denominados países desarrollados está acentuando los cambios económicos. Las pautas sectoriales se están transformando, las nuevas tendencias tecnológicas y el papel del Estado se están alterando y se está rediseñando la fisonomía de las relaciones mundiales. Debido tanto a las propias transformaciones del Estado, como a las del sector privado, en un contexto de internacionalización económica, emerge a la superficie cuál es el papel de la política económica en estas condiciones de cambio económico.

Las *XV Jornadas Internacionales de Política Económica* tratarán de realizar aportaciones sustanciales para determinar cuáles son los desafíos de la política económica en el siglo XXI. El interés de las jornadas se orienta no sólo hacia el estudio de las diversas políticas instrumentales, sino que pretende poner de relieve los distintos problemas novedosos que surgen en la presente encrucijada económica, al tiempo que tratan de explicitar los nuevos objetivos de la política económica. No son ajenos al interés de estas Jornadas los aspectos de política económica internacional y, más aún, en el contexto cambiante en las relaciones entre los distintos países. Asimismo, resultan también de interés los aspectos más académicos relacionados con la Política Económica, en particular, los ligados a comunicación y docencia de esta disciplina.

### Comité organizador

|   |   |
|---|---|
| Albert Moreno, Juan Francisco<br>Barac Vuckovic, Maja<br>Colom Jaén, Artur<br>De Arriba Bueno, Raúl | Ochando Claramunt, Carlos<br>Rohr Trushcheleva, Margarita<br>Sánchez Andrés, Antonio (coordinador)<br>Seguí Alcaraz, Antoni |
|---|---|

### Comité Científico

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aranda García, Evangelina (U. Castilla-La Mancha)</li> <li>• Arias Moreira, Xosé Carlos (U. Vigo)</li> <li>• Bacaria Colom, Jordi (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Brunet Cid, Ferran (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Calero Martínez, Jorge (U. Barcelona)</li> <li>• Calvo Bernardino, Antonio (U. San Pablo)</li> <li>• Camacho Ballesta, José Antonio (U. Granada)</li> <li>• Casares Ripol, Javier (U. Complutense)</li> <li>• Castellanos-García, Pablo (U. A Coruña)</li> <li>• Costas Comesaña, Antón (U. Barcelona)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• García Crespo, Milagros (U. País Vasco)</li> <li>• González Morales, Olga (U. La Laguna)</li> <li>• Grau Carles, María Pilar (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Gutiérrez Fernández, Arturo (U. Sevilla)</li> <li>• Mancha Navarro, Tomás (U. Alcalá de Henares)</li> <li>• Mañé Estrada, Aurèlia (U. Barcelona)</li> <li>• Marín Quemada, José María (UNED)</li> <li>• Matas Prat, Anna (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Miranda Escolar, Belén (U. Valladolid)</li> <li>• Nonell Torres, Rosa (U. Barcelona)</li> <li>• Ogando Canabal, Olga (U. Valladolid)</li> </ul> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadrado-Roura, Juan R. (U. Camilo José Cela)</li> <li>• Cuenca García, Eduardo (U. Granada)</li> <li>• Cuerdo Mir, Miguel (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Fernández Arufe, Josefa E. (U. Valladolid)</li> <li>• Fernández Fernández, M<sup>a</sup> Teresa (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Fernández-Cornejo, José Andrés (U. Complutense)</li> <li>• Franco Sala, Lluís (U. Barcelona)</li> <li>• Fuster Olivares, Antonio (U. Alicante)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pampillón Olmedo, Rafael (IE Business School)</li> <li>• Peña Vázquez, Rocío (U. La Laguna)</li> <li>• Pérez Moreno, Salvador (U. Málaga)</li> <li>• Ruiz Bravo de Mansilla, Gumersindo (U. Málaga)</li> <li>• Sainz González, Jorge (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• San Martín, Enrique (UNED)</li> <li>• Sánchez Andrés, Antonio (U. València)</li> <li>• Serrano Pérez, Felipe (U. País Vasco)</li> </ul> |
|---|---|

### Áreas temáticas

Preferentemente los trabajos deberán enmarcarse en una de las siguientes áreas temáticas:

- Docencia y comunicación en Política Económica
- Historia y metodología de la Política Económica
- Formación y evaluación de la política económica
- Políticas coyunturales
- Políticas estructurales sectoriales
- Políticas estructurales intersectoriales
- Políticas institucionales
- Políticas de ocupación
- Políticas de bienestar social y seguridad social
- Políticas de medioambiente
- Política económica internacional
- Políticas comparadas
- Política regional

### Calendario y tasas

- Límite presentación de propuestas (resúmenes): **29 de enero de 2021**
- Límite respuesta de aceptación de propuestas: **19 de febrero de 2021**
- Primer periodo para realizar el pago de tasas: **hasta 2 de abril de 2021**

### Tasas

- Cuota general (pronto pago): **150 euros**
- Cuota estudiantes (pronto pago): **90 euros**
- Cuota acompañantes: **75 euros**
- Cuota general, después de. **30 de marzo: 180 euros**
- Cuota estudiantes, después del 30 de marzo: **120 euros**

### Resúmenes de comunicaciones

Los resúmenes tendrán un límite de extensión de 500 palabras. En este deberá explicarse el contenido de la comunicación y deberán destacarse las relaciones con la Política Económica. El resumen deberá incluir el título de la comunicación, el (los) nombre(s) y apellido(s) del (los) autor (res), la filiación, la organización a la que está(n) adscrito (s), la dirección de correo electrónico, así como los códigos JEL y las palabras clave.

### Nota sobre el texto final de la ponencia:

No se exigirá presentación de un texto en forma de ponencia, aunque sí se sugiere que en las Jornadas se disponga de una presentación visual (power-point). No obstante, se prevé, en función de la disposición financiera, la edición de un libro que recoja los trabajos presentados en las Jornadas. La participación en el libro es voluntaria. Todos los ponentes que quieran que su ponencia aparezca en dicho libro, deberán enviar el texto final en las condiciones y plazo que se indicará tras la finalización de las XV JIPE.

## 2.- IV Taller de Política Económica: “La docencia en Política Económica: cuestiones pendientes para el siglo XXI”, Madrid, 25 de septiembre de 2020 (Resultados)

**Organiza:** Equipo Docente de Política Económica, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**Contacto:** Enrique San Martín ([politicaeconomica@cee.uned.es](mailto:politicaeconomica@cee.uned.es))

El pasado 25 de septiembre se celebró telemáticamente el IV Taller de Política Económica organizado por los profesores de Política Económica del Departamento de Economía Aplicada de la UNED.

El Taller de Política Económica es un seminario sobre Política Económica promovido por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia que surge en 2014 como “hermano menor” de las Jornadas Internacionales de Política Económica con la intención de celebrarse entre las diferentes ediciones de estas, que alcanzan ya su decimocuarta edición. El primer Taller de Política Económica fue organizado por la Universidad de Valencia en 2014, el segundo por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2016 y el tercero por la Universidad de La Laguna en La Laguna en 2018.

|  |  |
|--|--|
| <p>Dpto. Economía Aplicada<br/>Facultad de CC. Económicas y Empresariales</p>  <p style="text-align: center;"><b>IV Taller de Política Económica</b></p> <p style="text-align: center;">“La docencia en Política Económica: cuestiones pendientes para el siglo XXI”</p> <p style="text-align: center;">UNED, 25 de septiembre de 2020</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Acceso para PONENTES a la webconferencia (Microsoft Teams)</p> <p><a href="https://tinyurl.com/v69atvbo">https://tinyurl.com/v69atvbo</a></p> </div> <p style="text-align: center;"><u>Programa</u></p> <p>9:30 – BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN<br/>10:10 Gonzalo Escribano Francés (UNED)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponencia invitada: Regulación y Política Económica<br/>José María Marín Quemada (UNED)</li> <li>• Preguntas y debate (10 minutos)</li> </ul> <p>10:10 – Panel 1: LA DOCENCIA EN POLÍTICA ECONÓMICA: CONTENIDOS Y RENDIMIENTO.<br/>11:00 Modera: Enrique San Martín González (UNED)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacia un proyecto docente de “Formación de la Política Económica”<br/>Antonio Sánchez Andrés (Universidad de Valencia)</li> <li>• Rendimiento académico en Política Económica: análisis del uso del tiempo y las habilidades de estudio<br/>Evangeline Aranda García (Universidad de Castilla-La Mancha), M. Carmen Blanco Arana (Universidad de Málaga) y Salvador Pérez Moreno (Universidad de Málaga)</li> <li>• Inclusión de la igualdad de género en la docencia de Política Económica<br/>Cristina Castellanos Serrano (UNED)</li> <li>• Preguntas y debate (20 minutos)</li> </ul> <p>11:00 – Panel 2: LA DOCENCIA EN POLÍTICA ECONÓMICA: INNOVACIÓN DOCENTE Y CASOS DE ESTUDIO.<br/>12:00 Modera: Antonio Sánchez Andrés (Universidad de Valencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de caso: Política Económica I. Políticas Instrumentales<br/>Maja Barac (Universidad de Valencia)</li> <li>• La docencia en Política Económica en tiempos de coronavirus: herramientas, participación y resultados<br/>Gonzalo Escribano Francés (UNED), Enrique San Martín González (UNED) y Juan Diego Paredes Gázquez (UNED)</li> <li>• La enseñanza de la Política Económica. Caso Universidad Católica de Colombia (Bogotá)<br/>José Nicolás Sánchez Moreno (Universidad Católica de Colombia)</li> </ul> <p style="text-align: center;">IV Taller de Política Económica (UNED) – Programa para difusión <span style="float: right;">1 de 2</span></p> | <p>Dpto. Economía Aplicada<br/>Facultad de CC. Económicas y Empresariales</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una experiencia de innovación docente en políticas de desarrollo local<br/>Isadora Sánchez-Torre (Universidad de Sevilla), Macarena Pérez-Suárez (Universidad de Sevilla) y Fernando R. Contreras Medina (Universidad de Sevilla)</li> <li>• Preguntas y debate (20 minutos)</li> </ul> <p style="text-align: center;">12:00 -12:30 DESCANSO</p> <p>12:30 – Panel 3: INNOVACIÓN Y MEJORAS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.<br/>13:20 Modera: Enrique San Martín González (UNED)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del uso de los mandos interactivos en la docencia universitaria por parte del alumnado<br/>Ángel Soler Guillén (Universidad de Valencia) y Antonio Marín García (Universidad de Valencia)</li> <li>• El aprendizaje colaborativo aplicado en el aula<br/>Margarita Rohr Trushcheiva (Universidad de Valencia)</li> <li>• Hacia una mayor estructuración de contenidos: la docencia de la economía de la Unión Europea en los planes de estudio de las principales universidades públicas españolas<br/>Marcin Roman Czuba Ostapiuk (UNED) y Mónica Puente Regidor (Universidad Complutense de Madrid)</li> <li>• Preguntas y debate (20 minutos)</li> </ul> <p>13:20 – Panel 4: OTROS TEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA.<br/>14:20 Modera: Juan Diego Paredes Gázquez</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático<br/>Antoni Seguí (Universidad de Valencia)</li> <li>• La construcción, el turismo y su impacto. Recomendaciones de política medioambiental.<br/>Flora Mª Díaz-Pérez (Universidad de La Laguna), Carlos G. García-González (Universidad de La Laguna), Alan Fyall (University of Central Florida) y Xiaoxiao Fu (University of Central Florida)</li> <li>• El mundo rural y el tercer sector. El Análisis del asociacionismo en turismo rural con una perspectiva de género.<br/>Ana Mª Morales-Hernández (Universidad de La Laguna), Carlos Fernández-Hernández (Universidad de La Laguna) y Flora Mª Díaz-Pérez (Universidad de La Laguna)</li> <li>• ...y ahora resulta que necesitábamos a la Política Turística<br/>Federico Soler Vaya (UNED) y Enrique San Martín González (UNED)</li> <li>• Preguntas y debate (20 minutos)</li> </ul> <p>14:20 – CONCLUSIONES, AGRADECIMIENTOS Y DESPEDIDA<br/>14:30 Gonzalo Escribano Francés (UNED)</p> <p style="text-align: center;">IV Taller de Política Económica (UNED) – Programa para difusión <span style="float: right;">2 de 2</span></p> |
|--|--|

La pandemia generada por la COVID-19 obligó a aplazar la celebración de las XV Jornadas Internacionales de Política Económica en Valencia debido a la imposibilidad de celebrarlas presencialmente. Ante dicho aplazamiento, el Taller de Política Económica recogió el testigo como punto de encuentro de los académicos e investigadores de Política Económica en 2020 y el equipo de Política Económica del Departamento de Economía Aplicada de la UNED asumió el reto de celebrar el Taller totalmente online por primera vez.

Tras la celebración de esta primera convocatoria online, la experiencia no puede calificarse sino como un rotundo éxito. En el taller se presentaron quince comunicaciones por parte de los veintidós autores participantes. Además de estos, otros quince profesores universitarios

participaron como oyentes en el evento. En consecuencia, en el taller participaron casi cuarenta profesores universitarios provenientes de una quincena de universidades españolas de ocho comunidades autónomas diferentes. También hubo presencia internacional con presentación de una comunicación elaborada desde la Universidad Católica de Colombia en Bogotá.

La temática de este cuarto taller versaba sobre los cambios que tiene que experimentar la docencia universitaria en política económica para que nuestros estudiantes estén preparados para abordar con éxito los retos futuros. Estos retos son cada vez más exigentes y urgentes: la crisis de 2008, el cambio climático, la crisis de la COVID-19, etc. Sin embargo, la docencia en política económica no parece haber evolucionado con la suficiente rapidez para reflejar dicho cambio y proporcionar a nuestros estudiantes conocimientos útiles y aplicables para la situación actual. Por tanto, es necesario debatir sobre la docencia de nuestra disciplina, incluyendo la estructuración de los contenidos, los temas a tratar, la metodología y los materiales docentes, etc.

La ponencia inaugural sobre regulación y política económica fue a cargo del Catedrático de Política Económica de la UNED, el profesor José María Marín Quemada, que recientemente ha concluido su mandato como Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). A continuación se presentaron y debatieron en los diferentes bloques cuestiones relativas a los contenidos y la estructuración de los temarios de política económica, el desarrollo de proyectos de innovación docente o el análisis de casos de estudio sobre la introducción de metodologías docentes que fomenten la interacción y la colaboración en el aula. Entre los temas que se plantearon para incorporar a la enseñanza de la política económica podemos mencionar el cambio climático, el género o darle más importancia a las cuestiones turísticas.



\*\*\*\*\*

### **3.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica**

La Revista Finanzas y Política Económica, de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia, constituye un espacio científico de discusión de aspectos relacionados con Política Económica. Tiene una categoría de Q4 en Scopus. Más información:

<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/>  
Contenidos de número reciente

*vol.12, n°.1, enero-junio, 2020*

#### Editorial

- La economía conductual, un campo multidisciplinar (Tejedor-Estupiñán Joan Miguel)

#### Artículos de Investigación

- Influencia del nivel de avance educativo y el género en la toma de decisiones financieras: una aproximación desde la Prospect Theory (Ladrón de Guevara-Cortés Rogelio, Gómez Mejía Alina, Peña Vargas Victor Alberto, Madrid Paredones Rosa Marina)
- Evaluación del esfuerzo fiscal y cumplimiento voluntario en el pago de impuestos en Perú (Ramirez-Zamudio Aldo Fabricio, Nolasco Cama José Luis)
- Desafíos de las políticas de inclusión financiera en el Perú (Boitano Guillermo, Abanto Aranda Deyvi Franco)
- Impacto del riesgo político en la inversión privada en el Perú, periodo 1992-2018 (Sánchez Dávila Elmer, Cedano Requena Carolyne)
- Crecimiento industrial colombiano restringido por balanza de pagos, 1975-2015 (Sánchez Pérez Germán, Higuera Cárdenas Luz Aydée, Sáenz-Castro Jorge E.)
- Desarrollo financiero y crecimiento económico en América del Norte (Anguiano-Pita Javier Emmanuel, Ruiz-Porras Antonio)
- Una comparativa de la innovación de España y Rusia: ¿políticas bilaterales para la innovación? (Sánchez-Torné Isadora, Pérez-Suárez Macarena, Morán-Álvarez Juan Carlos)
- Ciclos políticos presupuestales en América Latina, 1982-2014 (Mejía-Reyes Pablo, Reyes Hernández Marlen Rocío, Riguzzi Paolo)
- La evidencia empírica sobre las determinantes de la descentralización fiscal (Bojanic Antonio Nicolás)

\*\*\*\*\*

#### **4.- Call for Papers for a Special Issue of the journal SINAPPSI, the official journal of the Italian Institute for Public Policy Analysis – INAPP, on Labor market policies during crisis years, to be published in Spring 2021.**

During the last two decades, labor markets around the world underwent unprecedented pressures to bear the consequences of the financial crash first, of the sovereign debt crisis later on, and more recently of the COVID-19 pandemic. Workers at the margin – young, female, migrant, those with non-standard work arrangements – often paid the highest costs. Different countries reacted combining different policies, depending on their specific economic conditions and – not less importantly – international constraints. Comparing the evidence on the specific strategies and related (un)successes represents a chance to identify valuable guidelines for the years to come. Sinappsi, the official journal of the Italian Institute for Public Policy Analysis – INAPP, is opening a call for papers on Labor market policies during crisis years, for a special issue to be published in Spring 2021. Topics include, but are not limited to, employment

protection legislation (thereby including non-standard work, part-time and other forms of labor market deregulation), wage policies (including hiring subsidies), unemployment and short-time work benefits, collective bargaining, and ALMPs. Interested authors are invited to submit an extended abstract – in Italian or in English – of between 500 and 1,000 words to [sinappsi@inapp.org](mailto:sinappsi@inapp.org) by September 30th, 2020. Authors of selected proposals will be invited to submit a full draft of between 6,000 and 8,000 words by December 31st, 2020. Double-blinded reports are expected by January 31st, 2021 and revised versions of non-rejected papers by February 28th, 2021. The final deadline for accepted articles will be March 31st, 2021. Contributions in English, with a comparative scope and/or highlighting continuities and discontinuities in the labor policies implemented during the crisis years will be privileged, although papers in Italian and single-country case studies (in Italian or English) will be considered too. Accepted articles exceeding the space available for the special issue will be published in the following issues of Sinappsi. CONTACTS The editorial staff: [sinappsi@inapp.org](mailto:sinappsi@inapp.org) The managing editors: Fabio Berton, Università di Torino, Italy ([fabio.berton@unito.it](mailto:fabio.berton@unito.it)) and Jesús Ferreiro, Universidad del País Vasco, Spain ([jesus.ferreiro@ehu.es](mailto:jesus.ferreiro@ehu.es))

\*\*\*\*\*

#### **5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)**

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) ([redipe@uah.es](mailto:redipe@uah.es)) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Entre los trabajos distribuidos debe destacarse el escrito por Skidelsky reivindicando la actualidad del pensamiento de Keynes, otro sobre la brecha digital y una aportación de gran actualidad en la que se discute la importancia y cambios en enseñanza presencial.

## 6.- Política económica y género

(sección coordinada por Lorenzo Escot Mangas y José Andrés Fernández Cornejo, profesores del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

### Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género y Mercado de Trabajo: Aproximación al efecto de la COVID-19

(por Patricia Peinado, Universidad del País Vasco UPV/EHU)

#### 1. Igualdad de Género (ODS5) ante la COVID-19: La Importancia de la Economía Laboral.

La igualdad de género se define como un derecho humano fundamental <<...esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.>> (UN, 2020). De hecho, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 por Naciones Unidas (UN) se incluye el quinto objetivo (ODS 5) bajo la denominación “Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer”.

Para lograr este objetivo se definían inicialmente un conjunto de nueve metas denominadas por las numeraciones 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6, 5.a, 5.b. y 5.c. El cuadro 1 recoge de forma ordenada estas metas. Como se observa, el concepto abarca un conjunto amplio de áreas de actuación. Esta realidad responde a la naturaleza misma del concepto; esto es, una naturaleza holística. Así las metas incluyen desde poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, las formas de violencia y prácticas nocivas, hasta reconocer, valorar y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia; así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles (político, económico y publico).

**Cuadro 1: Metas definidas en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5). Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.**

|  |
|--|
| <b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo  |
| <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación   |
| <b>5.3</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina  |
| <b>5.4</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país   |
| <b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública   |
| <b>5.6</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen |
| <b>5.a</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales                              |
| <b>5.b</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres  |

**5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles**

Fuente: Naciones Unidas (2020)

Asociados a estas metas, Naciones Unidas reconocía recientemente, si bien tildaba de “escasos”, los avances logrados en las últimas décadas en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Pues bien, de acuerdo con el Secretario General de Naciones Unidas en su declaración de abril de 2020, estos << ...escasos avances... están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia de la COVID-19>> para lo que instó a los Gobiernos tomar medidas que lograsen centrar el esfuerzo necesario para salir de la pandemia atendiendo a esta realidad (UN, 2020). De este modo, en el momento presente, se cuenta con cinco prioridades concretas encaminadas, precisamente, a convertir al género femenino en centro de ese esfuerzo: 1) Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica; 2) Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas; 3) Fomentar que las personas que apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados; 4) Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19; 5) Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género (UN, 2020).

Entre las metas y actuales prioridades, cabe resaltar, en el marco del presente trabajo, la relativa a la participación de la mujer. En concreto, explicitado entre los puntos de especial relevancia en el informe publicado por Naciones Unidas ante los efectos de la COVID-19<sup>1</sup>, la participación en el mercado de trabajo. Así, contar con indicadores que permitan cuantificar y evaluar el rol de la mujer como agente de producción y generador de renta y, por tanto, de valor añadido en la economía de manera formal, se torna fundamental ante el reto de alcanzar la igualdad de género; esto es, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 (ODS5).

## **2. Medición de la Igualdad de Género en el Mercado de Trabajo**

Para medir y evaluar la participación general en el mercado de trabajo, la Economía Laboral cuenta, entre otros, con un conjunto de indicadores frecuentemente utilizados. Estos son: i) la tasa de empleo; ii) la tasa de desempleo; iii) la tasa de actividad; y, iv) el nivel salarial.

Mientras que la tasa de empleo se define como el porcentaje de personas que tiene empleo sobre el total de la población en edad de trabajar, la tasa de desempleo se define como el porcentaje de personas que está en situación de desempleo sobre el total de la población activa siendo, esta población activa, el resultado de sumar el total de empleadas y empleados y el total de desempleadas y desempleados. Como puede dirimirse, la tasa de desempleo es contingente de las variaciones tanto en el número de desempleadas y desempleados como de variaciones en el número de empleadas y empleados. Esto es, un aumento en el número de desempleadas y desempleados, *ceteris paribus*, quedará recogido por un aumento de la tasa de desempleo. Ahora bien, una disminución del número de empleadas y empleados, *ceteris paribus*, se traducirá en un aumento de la tasa de desempleo. Para completar la información aportada por la tasa de desempleo, por tanto, puede hacerse uso de la tasa de actividad, esto es, el porcentaje de población activa sobre el total de la población en edad de trabajar. Finalmente, el nivel salarial permite conocer la evolución de la remuneración percibida por la población trabajadora.

Todos estos indicadores, en el contexto de medición de desigualdades de género, lleva asociado una ratio, brecha o en su extendida nomenclatura anglosajona “gap” que cuantifica las diferencias de género en materia laboral. La expresión (1) ofrece la definición del gap de género en empleo ( $GGE_t$ ) como la diferencia entre la tasa de empleo de hombres ( $e_t^h$ ) y

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas (2020)

mujeres ( $e_t^m$ ) en el momento  $t$ . Donde  $t$ , en general, puede simbolizar un mes, trimestre o año.

$$GGE_t = e_t^h - e_t^m \quad (1)$$

La ecuación (2) define el gap de género en desempleo ( $GGD_t$ ) como la diferencia entre la tasa de desempleo de mujeres ( $d_t^m$ ) y hombres ( $d_t^h$ ) en el momento  $t$ .

$$GGD_t = d_t^m - d_t^h \quad (2)$$

En la expresión (3) se define el gap de género en actividad ( $GGA_t$ ) como la diferencia entre la tasa de actividad de hombres ( $a_t^h$ ) y mujeres ( $a_t^m$ ) en el momento  $t$ .

$$GGA_t = a_t^h - a_t^m \quad (3)$$

Finalmente, la expresión (4) define el gap de género en salarios ( $GGs_t$ ) como la diferencia porcentual de los salarios percibidos por los hombres ( $s_t^h$ ) menos los percibidos por las mujeres ( $s_t^m$ ) respecto de los percibidos por los hombres.

$$GGs_t = \frac{s_t^h - s_t^m}{s_t^h} 100 \quad (4)$$

### 3. Evolución de la Igualdad de Género en Tiempos de Crisis: Primera Aproximación a la COVID-19.

Numerosos estudios han cuantificado y explicado la evolución de las diferencias de género en diferentes contextos. De facto, la Gran Recesión de los años 2007-2008 y sus consecuencias en materia de género han sido objeto de investigación de numerosas autoras y numerosos autores. De estos estudios pueden apuntarse dos tesis generales: i) las diferencias de género han disminuido a lo largo de las últimas décadas y, ii) en tiempos de crisis es habitual observar una disminución de las diferencias de género.

La primera tesis puede asociarse, entre otros, a la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo así como a la mejor integración de las competencias de la mujer en el mismo<sup>2</sup>. Como corolario, esta evolución de las brechas de género a lo largo de los años, o tendencia histórica, puede calificarse de “avance” hacia la igualdad de género. La segunda tesis, sin embargo, es reflejo de las características propias del mercado de trabajo subyacente. De hecho, el acortamiento de las brechas de género en tiempos de crisis no es tanto el reflejo de una mejora relativa de la posición laboral de la mujer como de un empeoramiento relativo de la realidad laboral del hombre. Así, a término de la crisis, lo habitual es observar un empeoramiento de las brechas de género (aumento de las mismas) hacia niveles previos a la crisis. Una posible explicación a esta paradoja se halla en la llamada segregación laboral. Esto es, la mujer tiende a ocupar puestos de trabajo asociados a sectores como la educación o la sanidad, en muchos casos de naturaleza contractual pública, que tienden a registrar efectos negativos más suavizados en tiempos de crisis<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Para mayor profundización se recomienda leer Blau y Khan (2017). Especialmente ilustrativo en la comprensión y clasificación de los factores que explican las diferencias de género en salarios o renta.

<sup>3</sup> Ver Peinado y Serrano (2020) para la revisión bibliográfica y descripción de la evolución de las diferencias de género en Europa en el contexto de la Gran Recesión.

Conociendo los antecedentes, por tanto, cabe esperar que la COVID-19 acorte las brechas de género existentes, especialmente en aquellos estados marcados por esta característica segregativa laboral como es el caso español. Haciendo uso de los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística para el segundo trimestre del año 2020 (INE, 2020) pueden calcularse tres de las cuatro expresiones apuntadas en el epígrafe anterior<sup>4</sup> y compararlas con las existentes un año antes; esto es, el segundo trimestre de 2019. En concreto, pueden calcularse para los dos periodos señalados la brecha de género en empleo, la brecha de género en desempleo y la brecha de género en actividad. El cuadro 2 ofrece estos resultados.

**Cuadro 2. Gap de Género en Empleo, Desempleo y Actividad en el estado español antes y después de la COVID-19.**

|                             | GGEt  | GGDt | GGAt  |
|-----------------------------|-------|------|-------|
| Pre-COVID-19<br>(Año 2019 ) | 11.43 | 3.29 | 11.05 |
| Post-COVID-19<br>(Año 2020) | 11.00 | 2.59 | 11.30 |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa, INE (2020). ). Datos segundo trimestre de 2019 y 2020.

Como puede observarse en la tabla 2, el valor de las brechas de género en empleo alcanzaba (GGEt) los 11.43 puntos porcentuales (pp) antes de la COVID-19 (segundo trimestre de 2019). Este gap, en el segundo trimestre de 2020, esto es, en pleno estado de alerta sanitaria, alcanzaba el valor 11.00 pp dando muestras de reducción de 0.43 pp con respecto al dato registrado para el año anterior.

En el caso del desempleo medido por el gap de género en desempleo (GGDt) la reducción es más notoria. De hecho, mientras que antes de la COVID-19 el valor registrado para el gap de género en desempleo era de 3.29 pp en el segundo trimestre de 2020, éste se reducía en 0.70 pp hasta alcanzar el valor 2.59 pp. La tasa de actividad, por su parte, apunta en sentido contrario. Así, mientras que el gap de género en actividad (GGAt) antes de la COVID-19 alcanzaba el valor 11.05, tras la COVID-19 aumenta en 0.25pp alcanzando el valor 11.30pp. De estos datos preliminares, por tanto, puede concluirse, en primer lugar, que con la COVID-19, tal y como ha sucedido en crisis anteriores, se está registrando una reducción de las brechas de género en empleo y desempleo; esto es, las diferencias entre mujeres y hombres se han acortado mientras que la brecha de género en actividad ha registrado un aumento. Dicho de otro modo, los datos inducen a considerar que con la COVID-19 se produce un acortamiento de las diferencias de género en empleo y desempleo y un incremento de las diferencias de género en actividad. Esta conclusión, sin embargo, no debe aceptarse de forma categórica como correcta. De facto, el acortamiento o reducción en el gap de empleo y desempleo no es tanto la respuesta directa positiva al conjunto de medidas adoptadas por las instituciones en el contexto de avance hacia la igualdad de género como al empeoramiento relativo de los resultados del género masculino en relación con el femenino. Este hecho puede ser cotejado a la luz de los datos del cuadro3. Esta tabla contiene datos sobre las tasas de empleo, desempleo (paro) y actividad diferenciados por género. Además, la última fila de la tabla muestra el incremento registrado en puntos porcentuales (pp) también diferenciando por género.

<sup>4</sup> No disponibles datos por género sobre los salarios percibidos en el segundo trimestre de 2020.

**Cuadro 3: Tasas de Empleo, Desempleo (Paro) y Actividad por género en el estado español antes y después de la COVID-19.**

|                             | Tasa de empleo (%) |        | Tasa de paro (%) |        | Tasa de actividad (%) |        |
|-----------------------------|--------------------|--------|------------------|--------|-----------------------|--------|
|                             | Mujer              | Hombre | Mujer            | Hombre | Mujer                 | HOMBRE |
| Pre-COVID-19<br>(Año 2019)  | 44.95              | 56.38  | 15.78            | 12.49  | 53.37                 | 64.42  |
| Post-COVID-19<br>(Año 2020) | 41.68              | 52.68  | 16.72            | 14.13  | 50.05                 | 61.35  |
| INCREMENTO                  | -3.27              | -3.70  | +0.94            | +1.64  | -3.32                 | -3.07  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Encuesta de Población Activa, INE (2020). Datos segundo trimestre de 2019 y 2020.

Como puede observarse, la tasa de empleo es menor entre las mujeres que entre los hombres tanto antes de la COVID-19 como después de la misma. En concreto, la tasa de empleo de la mujer fluctúa entre los 42 y los 45 pp, mientras que la tasa de empleo del hombre fluctúa entre los 53 y 56 pp. Ahora bien, al comparar datos anteriores a la COVID-19 con datos posteriores, se observa que la tasa de empleo de la mujer ha disminuido menos (-3.27 pp) que la tasa de empleo del hombre (-3.70 pp). Este hecho explica la mejora relativa en la brecha de género en empleo que, como corolario a la tabla 2, registra una disminución. De forma similar, la tasa de paro es mayor para las mujeres que para los hombres tanto en el periodo precedente a la COVID-19 (Pre-COVID-19) como en el periodo posterior (Post-COVID-19) con tasas de desempleo que fluctúan entre los 16-17 pp para las mujeres y los 12.5-14 pp para los hombres. Ahora bien, tras la COVID-19 el paro registra mayor aumento en el sector masculino (+1.64pp) que en el femenino (+0.94pp). Así las cosas, el gap de género en desempleo disminuye, como se apuntaba, no debido a la mejora de la mujer sino al empeoramiento relativo del hombre.

El caso de la tasa de actividad, por el contrario, los resultados hallados en las tablas 2 y 3 apuntan hacia una misma dirección. La tabla 2 revelaba el aumento del gap de género en actividad. Este aumento podría ser interpretado como el resultado de un empeoramiento de la situación de la mujer en comparación con la del hombre. Pues bien, la tabla 3 argumenta esta hipótesis. De hecho, la tasa de actividad no solamente es menor entre las mujeres que entre los hombres, para quienes fluctúa en los dos periodos analizados entre los 50 y 53 pp y los 61 y 64 pp, respectivamente; sino que, además, la tasa de actividad disminuye más para las mujeres que para los hombres (-3.32 pp para ellas y -3.07 pp para ellos).

#### 4. COVID-19, Igualdad de Género y Mercado de Trabajo.

La definición y metas propuestas desde Naciones Unidas en el marco de la igualdad de Género a partir del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) justifican la importancia de la medición de las diferencias de género en el mercado de trabajo, especialmente, en el actual contexto COVID-19. El presente trabajo resume el conjunto de macro magnitudes más comúnmente utilizadas para medir estas diferencias, esto es, los gaps de género en empleo, desempleo, actividad y salarios. Haciendo uso de los últimos datos disponibles, se muestra cómo, para el caso español, las brechas de género en empleo y desempleo se han acortado durante la pandemia mientras que la brecha de género en actividad ha aumentado. Los datos, además, soportan la hipótesis de que la mejora relativa de los gaps de empleo y desempleo no son tanto la respuesta a la mejora de la mujer como al empeoramiento relativo del hombre, cuya situación laboral se ve más afectada en tiempos de crisis. Dicho de otro modo, la respuesta del empleo y desempleo para el hombre parece ser más pro-

cíclica que para la mujer. Una posible explicación a este hallazgo se encuentra en la segregación del mercado de trabajo. Mientras que las mujeres tienden a ocupar puestos de trabajo en sectores menos afectados por la crisis (educación, administración pública), el hombre tiende a hacerlo en los sectores de actividad más afectados (industria, empresa privada). En lo que respecta a los datos de actividad, se confirma que, efectivamente, la mujer ha sido más afectada que el hombre con la COVID-19. Una posible explicación a este resultado está ligado a la mayor tendencia de la mujer a abandonar el mercado de trabajo ante la necesidad de atender cuidados familiares; esto es, labores del hogar y cuidado de mayores y menores, algo que, con la COVID-19 y el confinamiento asociado ha sido imprescindible en gran porcentaje de hogares.

### **Bibliografía**

- Blau F D y Khan L M (2017) "The Gender Wage Gap: Extent, Trends, and Explanations" *Journal of Economic Literature* 55(3): 789-865
- Naciones Unidas (2020) "Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women" (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>).
- Peinado P y Serrano F (2018) "Gender Inequality in the Labour Market and the Great Recession" en Arestis P y Sawyer M (eds.) *Inequality Trends, Causes, Consequences, Relevant Policies*. Palgrave MacMillan, pp 233-274

\*\*\*\*\*

## 7.- *Pro et contra*: Subir impuestos en tiempos de pandemia

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

### **Pro...**

#### **Más impuestos para los que no pagan**

(por Juan A. Gimeno, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–)

#### **Impuestos, ¿para qué?**

Necesitamos impuestos porque son la garantía de nuestros derechos. Necesitamos impuestos porque queremos que se nos garanticen servicios públicos de calidad, como educación y sanidad, como seguridad y justicia, como pensiones y atención a la dependencia... Necesitamos impuestos porque la mayoría de esos servicios básicos solo podemos atenderlos de forma conjunta, porque de forma individual solo unos pocos tendrían acceso.

Por lo tanto, para contestar a la pregunta de si debemos subir o bajar los impuestos, tendremos que evaluar cómo andan nuestros servicios comunitarios, nuestras demandas y solicitudes sociales.

En general, podríamos aceptar que la ciudadanía española se compara con la de los países de nuestro entorno económico y aspira a niveles de prestaciones comparables con esos mismos países. Es conocido que España está notoriamente por debajo de la media europea tanto en gasto social como en presión fiscal. Según los datos de Eurostat (referidos a 2017), España dedica a las partidas de protección social el 23'4% de su PIB, frente al 28'1% de media en la UE. Las presiones fiscales respectivas son del 34'7% y del 40'2%.

Resulta coherente la opinión pública, de acuerdo con los continuos estudios publicados por el CIS, que considera mayoritariamente que se dedican pocos recursos a educación, protección al desempleo, vivienda, pensiones, investigación y ayuda a la dependencia y sanidad, entre otros servicios públicos. Una opinión ideológicamente transversal, ya que es mayoritaria entre votantes de todos los partidos.

La crisis producida por la pandemia del Covid 19 ha hecho más evidentes nuestras carencias sanitarias, científicas y sociales, con especiales consecuencias negativas para personas sin ingresos, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y autónomos y pequeñas empresas. Se ha provocado un incremento importante de necesidades de recursos públicos: hay que hacer frente al esfuerzo para sostener a esos colectivos más desamparados y para relanzar la economía, sobre todo en los sectores más duramente golpeados por el confinamiento y la caída de mercados internacionales.

A ello podemos añadir carencias pendientes de diverso tipo, heredadas en buena medida de nuestra falta de músculo financiero público. Podemos destacar:

- las derivadas de nuestras cifras de pobreza y desigualdad, tristemente superiores a las imperantes en Europa. Los estudios recientes han venido a destacar que han crecido en los últimos años. "Si en el año 2008 había un total de 3,41 millones de personas en pobreza severa, en la actualidad hay unas 880.000 personas más que al inicio del período. Sin tener en cuenta el efecto del coronavirus." y más de lo que se pensaba.

- La necesaria revisión del modelo económico en sus sectores con más peso, y las urgentes transiciones energética y tecnológica. Los sectores claves tradicionales (como turismo, construcción, automóvil...) necesitan de una profunda revisión desde hace tiempo. La España vaciada y la excesiva desindustrialización, también puesta en evidencia en estos meses de crisis, requieren una atención especial en los planes de recuperación poscovid.

Nuestro estructural déficit público demuestra que las necesidades venían siendo mayores que los recursos. La crisis ha reducido los ingresos y agravado la situación. Nuestro elevado nivel de endeudamiento en los últimos años se ha

disparado todavía más y cabe esperar que se aproxime al 120% del PIB.

Esto refuerza doblemente la necesidad de elevar la recaudación tributaria. La carga de la Deuda se convierte en la principal partida presupuestaria. Hacer frente a los gastos necesarios cuando los recursos disponibles tras el pago de esa carga son menores, hace difícil una administración sana de los recursos y el cumplimiento de las exigencias comunitarias de estabilidad.

Con esos datos, con esas deficiencias evidentes en servicios públicos básicos, con tantas urgencias, parece evidente que hay mucho por hacer. Necesitamos reducir la pobreza y la desigualdad, urgen planes de inversión obligados para la modernización y reactivación económica y la recuperación de servicios públicos esenciales, deteriorados tras tantos años de recortes y agravados con esta crisis.

### **No se puede defender, sin más, una bajada de impuestos**

Con esos datos, objetivamente, a la pregunta de si se deben bajar los impuestos la respuesta es necesariamente negativa.

Resulta chocante oír a algunos responsables públicos, especialmente en el nivel autonómico, que no hay dinero para arreglar los problemas que se detectan (la culpa, claro, es del Gobierno "de Madrid") y, al mismo tiempo, anunciar rebajas de impuestos. ¿Alguien puede imaginar ese discurso en un presidente o administrador de, por ejemplo, nuestra comunidad de vecinos?

Justificar la contradicción con el recurso a la curva de Laffer es una falacia. Es obvio que una presión fiscal excesiva puede provocar un efecto desincentivo (o de incentivos perversos) que lleve a una menor recaudación tributaria total. Pero no hay evidencia empírica que nos diga dónde está ese punto de inflexión. Y sí hay abundante experiencia de bajadas de impuestos - por ejemplo, en administraciones republicanas en los Estados Unidos - que han provocado enormes déficits posteriores. Recordemos también los tipos marginales del IRPF americano a mediados del siglo

pasado, que llegaban hasta el 90%, coincidiendo con los años de mayor crecimiento y estabilidad presupuestaria del último siglo.

A menudo se aporta el dato del esfuerzo fiscal para defender que los españoles pagan ya demasiados impuestos en proporción a su nivel de renta. Sin entrar en el debate del cálculo del esfuerzo fiscal, podemos aportar dos ideas:

1. evidentemente, si con menor nivel de renta que la media europea pretendemos tener parecidos servicios públicos, tendremos que hacer un esfuerzo fiscal mayor.
2. como ahora veremos, el problema fundamental está en quién soporta ese esfuerzo fiscal.

### **De entrada, no se puede defender una subida de impuestos**

En parecida línea con el último argumento "bajista", el Instituto de Estudios Económicos (IEE), afirma que la presión fiscal normativa en España es un 8% superior a la media de la Unión Europea. Este índice tiene una parte de verdad y otra de falacia evidente. Es cierto que los tipos aplicados en el sistema tributario español en casi todas las figuras impositivas son semejantes, incluso levemente superiores, a los medios en Europa. Pero los tipos efectivos son notoriamente inferiores. No solo por los niveles de evasión y fraude, sobre lo que habrá que volver, sino por la presencia de numerosas bonificaciones y exenciones que alteran esa primera visión superficial de cada impuesto. Un ejemplo: según el informe, la tributación patrimonial de España se encuentra en el puesto 32 sobre 36 (a mayor tributación, peor posición) con 2,9 puntos sobre 10. En el Impuesto de Patrimonio, Italia y España son los países que aparecen con peor puntuación. En España, Patrimonio se puntúa sobre la base de que aplica tipos progresivos que llegan hasta el 2,5% sobre la riqueza neta del contribuyente. Pero luego las Comunidades Autónomas, que son las competentes, pueden aplicar bonificaciones como la del 100% que aplica la Comunidad de Madrid (en cabeza en cuanto a bases imponibles del

potencial impuesto). Es decir, formalmente Madrid aparece como con una presión formal muy elevada... cuando la presión efectiva es igual a cero. Y lo mismo, y más generalizado, ocurre en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones. O en el Impuesto de Sociedades, donde el tipo efectivo soportado por las grandes empresas está muy por debajo del nominal.

Lo que viene a subrayar el índice del IEE es que quien paga impuestos en España conforme a la ley y sin evasión (legal o fraudulenta), soporta una carga impositiva equiparable, incluso algo superior, a la media europea. No es de extrañar que los estudios de la OCDE señalen que los tributos que penalizan el trabajo en España, impuesto sobre la renta y cotizaciones sociales, son elevados y superan la media de los países ricos.

El problema es que el sistema impositivo vigente es claramente injusto y regresivo. Se mire por donde se mire.

- Recauda básicamente por ingresos al consumo, es decir, sobre el 100% de los ingresos de los hogares (la gran mayoría) con rentas inferiores a la media, que no tienen capacidad de ahorro y dedican toda su renta al consumo, pero sobre una parte pequeña de los ingresos de los hogares más adinerados.

- La imposición directa recae casi en exclusiva sobre las rentas del trabajo dependiente y el pequeño ahorrador, mientras que las rentas del capital financiero y los grandes contribuyentes encuentran claramente formas de evadir el pago de impuestos.

- Como se ha señalado poco más arriba, la profusión de exenciones y beneficios fiscales provoca un serio deterioro de la recaudación efectiva de casi todos los tributos, con efectos regresivos en la casi totalidad de los casos.

Todos los estudios sobre incidencia tributaria concluyen que el resultado por niveles de renta es regresivo o proporcional, con un trato especialmente desfavorable para los hogares situados en los percentiles más pobres, por el peso de

los impuestos indirectos (en especial, el IVA) y las cotizaciones sociales.

Consecuentemente, subir los impuestos de un sistema injusto y regresivo significa acentuar sus negativos efectos sobre la equidad, la progresividad y la justicia. Subir los impuestos del sistema vigente supone gravar a los trabajadores por cuenta ajena y a los hogares con menos ingresos.

Objetivamente: a la pregunta de si se deben subir los impuestos, la respuesta (al menos, mi respuesta) es no.

### **Que paguen los que apenas pagan**

De lo anterior debería deducirse claramente que necesitamos más ingresos públicos, pero que estos no pueden obtenerse subiendo la presión fiscal de quienes ya pagan más que suficientemente. El camino ha de ser acabar con todo el conjunto de privilegios que causan tanto la baja recaudación global como la injusta distribución de la carga impositiva.

Como vienen subrayando muchas organizaciones e instituciones, con la *Plataforma por la Justicia Fiscal* como referencia, la lista de tareas en esa dirección es muy amplia. Subrayo las siguientes:

- Es preciso revisar buen número de bonificaciones y privilegios fiscales, con alto coste recaudatorio, muy reducida justificación y efectos regresivos.

- Lo anterior es especialmente aplicable al Impuesto de sociedades, donde el conjunto de beneficios supone que el tipo medio sea ridículamente bajo, con un tratamiento inequitativo adicional en favor de las grandes corporaciones (con más medios para evadir legalmente sus cargas tributarias) y en contra de la pequeña y mediana empresa.

- Es preciso suprimir el privilegio que disfrutaban las rentas del capital financiero, en relación con las de trabajo, así como las transacciones financieras: cualquier transmisión patrimonial soporta un tributo, del que se exime a las financieras.

- Es preciso suprimir el privilegio que disfruta el capital financiero respecto, por ejemplo, al inmobiliario. Este soporta

un conjunto de tributos de los que, de nuevo, se libra el financiero. Amén de injusto y regresivo, este esquema es ineficiente pues prima unos destinos del ahorro frente a otros, con consecuencias regresivas evidentes.

- Es preciso suprimir el privilegio de quienes gozan de una posición dominante desproporcionada por el mero hecho de nacer en una determinada familia y lugar. El impuesto sobre las grandes herencias y donaciones es un requisito insoslayable de justicia. El impuesto debe contemplar un alto mínimo exento para las transmisiones de padres a hijos, de forma que más del 90% de la población quedaría prácticamente fuera de la obligación de pagar.

- Es preciso combatir el privilegio del que gozan las grandes empresas tecnológicas que evitan pagar impuesto alguno gracias a su ubicación “en la nube”. Las denominadas GAFAs (por Google, Apple, Facebook, Amazon), pero también muchas otras transnacionales que localizan artificialmente sus beneficios donde la presión tributaria sea mínima.

- Es preciso combatir el privilegio de quienes utilizan las guaridas (mejor que paraísos) fiscales, combatiendo éstas de forma eficaz e impidiendo actuar en nuestro territorio a las empresas que los utilizan. Y, desde luego, excluyéndolas de cualquier concurso público como ya están empezando a hacer varios ayuntamientos.

- Es preciso combatir el privilegio de quienes, en general, utilizan cualquier forma de fraude y evasión fiscal. Casi las tres cuartas partes del fraude fiscal corresponde a las grandes empresas y a los grandes patrimonios. Está claro de dónde proviene buena parte de la injusticia de nuestro sistema fiscal y dónde deben situarse las prioridades de actuación de la Agencia Tributaria, a la que hay que dotar de más medios.

Si a todo ello sumamos el amplio margen existente para utilizar la imposición verde (con doble rendimiento, medioambiental y recaudatorio) o para elevar los tipos marginales al 1 o 2 por ciento de contribuyentes con más ingresos, es obvio que podemos conseguir los

recursos adicionales que necesita nuestro sector público, sin necesidad de subir los impuestos a la gran mayoría de ciudadanía. Es más, en la medida que la lucha contra los privilegios tenga éxito, puede tener sentido hablar de reducir los impuestos que recaen sobre los niveles más bajos de renta.

No parece necesario esperar a la mejora de la situación económica. Quienes defienden esperar están pensando probablemente en subir impuestos existentes y temen su posible efecto contractivo. Pero las propuestas resumidas más arriba no deben suponer reducción alguna en el consumo y casi nula en la inversión. Compensada esta con creces por el destino inversor de los nuevos recursos, deseablemente no solo público sino en colaboración y estímulo de inversión privada.

Sin duda alguna, adelantar el incremento necesario de la recaudación de nuevos ingresos públicos – en la forma descrita, a través de la justicia fiscal – tendría efectos más expansivos que no tocar nuestro sistema de tributos. El retraso, y la consiguientemente más tímida acción pública de impulso a la reactivación económica, tendría graves efectos negativos sobre la actividad productiva, la modernización del país, la desigualdad y la pobreza, y sobre la estabilidad a largo plazo de nuestras finanzas públicas.

### **...Et contra**

#### **Subir impuestos retrasaría la recuperación**

*(por Rafael Pampillón Olmedo. Profesor de IE University y Cristina Mingorance Arnáiz. Profesora de la Universidad CEU-San Pablo)*

El fuerte aumento en el número de casos de coronavirus convirtió al país en un foco importante de la enfermedad, y obligó al Gobierno a confinar a la población para frenar la pandemia. La consecuencia inmediata de este confinamiento fue, el desplome de la economía española en el segundo trimestre de 2020. Efectivamente, el PIB español sufrió, en el segundo trimestre de

2020, una contracción de un 18,5% con respecto al primer trimestre, al tiempo que el empleo caía un 17,7% en el mismo periodo. El hundimiento económico superó todos los registros de la actual serie histórica.

Las causas del derrumbe económico hay que encontrarlas en: a) el impacto de la crisis sanitaria y la severidad de las medidas adoptadas para su control, b) el retraso, cuando se compara con otros países, en la toma de decisiones para la progresiva reactivación de la economía, c) el peso de sectores clave fuertemente afectados por este impacto exógeno sin precedentes y d) consecuencia de lo anterior, y de la incertidumbre generada, el fuerte retroceso de la demanda agregada, con caídas espectaculares en el consumo, la inversión y las exportaciones de bienes y servicios.

Es precisamente la caída de la demanda agregada, que caracteriza a la economía desde que se declaró oficialmente la pandemia, lo que nos lleva a hablar de las medidas que se adoptaron durante la crisis de 1929, cuando la demanda privada se hundió y con ella el PIB. Para ayudar a la economía a salir de la Gran Depresión, en el año 1933, tanto Estados Unidos como Alemania aplicaron políticas económicas expansivas de demanda agregada. Poco después, en 1936, John Maynard Keynes publicó su obra, "Teoría General", centrada, fundamentalmente, en las recesiones provocadas por la insuficiencia de la demanda efectiva, y en las medidas de política económica que podrían ayudar a la economía a salir de este tipo de crisis. Se pone de manifiesto el importante papel que puede llegar a jugar el Estado a corto plazo, animando a las economías en sus fases recesivas, tal y como sucede ahora.

Cuando una economía empieza a mostrar altos niveles de desempleo, y sus empresas reflejan un exceso de capacidad productiva sin utilizar, o lo que es peor tienen que cerrar, podemos asegurar que los recursos productivos no están siendo utilizados eficazmente. Esto es lo que ha

pasado en la economía española a raíz de la pandemia, pues el grado de utilización de la capacidad productiva cayó en 10 p.p. entre el primer y es segundo trimestre de 2020.

La primera pregunta que surge es: ¿cuál es la causa de la infrautilización de esos recursos productivos? John Maynard Keynes creía que se debía a un fallo del mercado (la libre competencia no era capaz de solucionar el problema). La segunda cuestión es: si la libre competencia no funciona ¿qué se puede hacer para solucionarlo? La estrategia de Keynes consistía en la aplicación de políticas económicas expansivas, tanto fiscales como monetarias, dirigidas a conseguir dos objetivos generalmente aceptados: el crecimiento económico y el pleno empleo.

Actualmente la política monetaria va en esa dirección. Así, el Banco Central Europeo (BCE) ha optado por: a) mantener los tipos de interés en cero para expandir el crédito y b) comprar cualquier cantidad de bonos en el mercado para aumentar la cantidad de dinero en circulación <sup>1</sup>. Aunque la respuesta del BCE ha sido contundente, la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra han aprobado programas todavía mayores.

### **Política fiscal**

En el terreno fiscal la receta keynesiana consiste en, aumentar el gasto público y reducir los impuestos para expandir la demanda agregada, y emplear así la mano de obra parada y los recursos de capital no utilizados. Tanto el Gobierno de España, como los de otros países y las autoridades europeas, están aplicando este tipo de políticas. El objetivo es intentar que la actual recesión sea lo más corta posible, y volver, cuanto antes, a una fase de expansión económica duradera y sostenida a largo plazo.

Estas políticas fiscales expansivas no están exentas de problemas. Así, se suelen acompañar de un crecimiento del déficit público, lo que acaba provocando una elevada deuda pública y un aumento de la

<sup>1</sup> El BCE se ha comprometido a comprar, junto a los 20.000 millones de € mensuales ya vigentes desde 2019,

870.000 millones de € extras hasta diciembre de 2020. Además, ha mejorado las condiciones de acceso al crédito a largo plazo (operaciones TLTRO).

prima de riesgo. Conviene recordar que, en cuanto superemos la epidemia, las normas de estabilidad europeas, ahora flexibilizadas, volverán a reactivarse<sup>2</sup>. Eso significa que será necesario emprender el camino para equilibrar las cuentas públicas y reducir la deuda pública, y deberá hacerse cuanto antes.

### **Reducir el gasto público improductivo**

En un momento como el actual, en el que el gasto en sanidad y educación, así como las ayudas a las PYMEs, las familias y los desempleados se han disparado, ¿qué opciones tiene el Gobierno de España para no desequilibrar en exceso las cuentas públicas? No le queda otro remedio que buscar gastos alternativos para reducir.

Una posibilidad es reducir el gasto público suntuario e improductivo. Se podría, por ejemplo, hacer una reforma de las Administraciones Públicas para hacerlas más eficientes y reducir su coste para el contribuyente. El Gobierno Central debería tomar medidas que sirvan de ejemplo a otras administraciones. Así, podría reducir el número de ministerios. También se pueden eliminar los solapamientos de funciones entre Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Gobierno Central. En definitiva, ahorrar mediante la supresión de una burocracia innecesaria.

Reducir el gasto improductivo puede evitar que el déficit público alcance cotas muy altas, y que el problema de la deuda siga agravándose. Por ello, el Banco de España ha pedido repetidas veces un plan ambicioso de reformas estructurales y de consolidación fiscal a medio plazo que permita contener el crecimiento del déficit dadas las circunstancias de la crisis actual.

### **Bajar los impuestos**

Si reducir el gasto público improductivo es aconsejable, no subir los impuestos, e incluso reducirlos, resulta

imprescindible. En circunstancias como las actuales, de incertidumbre y de deterioro económico, se deben bajar los impuestos para animar la demanda privada, y crear un entorno fiscal que atraiga inversión y cree empleo.

En un escenario de caída de impuestos, se hace más necesario aún contener el gasto público. Desgraciadamente, el gasto de las Administraciones Públicas no se va a racionalizar. Por ello, para reducir el déficit el Gobierno puede estar tentado a subir los impuestos a los ricos. Sin embargo, hay que recordar que así las cuentas no salen. Que los cuentos de la lechera terminan en fracaso y que, aunque el Gobierno sometiera a los ricos al peor régimen fiscal de Europa, no contamos con el número necesario de ricos como para incidir suficientemente en la recaudación. Además, muchos de esos ricos trasladarían sus ahorros y sus rentas a otros países.

Descartada la subida del impuesto a los ricos, así como del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, que solo perjudicarían aún más la recuperación económica, no queda otra que decantarse por los impuestos indirectos. El IVA es quizás, tal y como se señaló en la Comisión Lagares, el impuesto más adecuado para aumentar los ingresos<sup>3</sup>. Es más, la Comisión Europea viene reclamando a España, desde hace años, la subida de los tipos impositivos del IVA, especialmente del tipo reducido y superreducido. Aunque la elevación de este tributo puede retraer el consumo de algunos grupos de población, es el caso de las rentas más bajas, (se trata de un impuesto regresivo que perjudica más a los más pobres), siempre es posible compensar económicamente a las personas que están en situaciones extremas. Esta compensación económica sale incluso más barata que mantener, de modo generalizado, el tipo del IVA reducido y superreducido.

Conviene recordar que la recaudación fiscal en España se encuentra por debajo

<sup>2</sup> El Pacto de Estabilidad y Crecimiento fija un valor máximo de referencia para el déficit y la deuda pública del 3% del PIB y del 60% del PIB respectivamente. No obstante, se permiten excepciones temporales en caso de una recesión económica grave como es el caso.

<sup>3</sup> IRPF e IVA son los impuestos con mayor volumen de recaudación (86,8 y 71,5 miles de millones de € respectivamente en 2019), pero entre ellos, es el IVA el que más ha reducido su recaudación en lo que va de año (11,1%).

de la media de la zona del euro. En torno al 40% de esa menor recaudación de España se debe a los menores ingresos por IVA consecuencia del mayor porcentaje de bienes de consumo que soportan el tipo impositivo reducido o superreducido<sup>4</sup>.

Para favorecer el crecimiento económico y reducir el déficit y la deuda pública, el Banco de España propone, revisar el gasto público, y redefinir la estructura impositiva. En este sentido, la propuesta del Banco de España es elevar, a medio plazo (quizá en los Presupuestos de 2022), el IVA reducido, así como algunos Impuestos Especiales como el de hidrocarburos. Si bien, ha aclarado que todavía no es el momento de subir impuestos.

Tal como señalan los manuales de economía, la subida del IVA afecta al consumo, pues reduce la capacidad de compra de los ciudadanos. En un contexto como el actual de: a) aumento del ahorro por motivo de precaución y b) reducción de la masa salarial por el aumento del desempleo, cualquier subida del IVA afectará negativamente al consumo. La caída del consumo disminuye la producción de las empresas que generan

esos bienes y servicios, y esa menor producción significa mayor paro. Así pues, aunque no se descarten futuras subidas impositivas en el IVA, no parece que este sea el momento adecuado.

Por el contrario, estimular el consumo, mediante rebajas impositivas, es determinante para aumentar el crecimiento de la producción, el empleo y la masa salarial. Además, en estos duros momentos, en los que la actividad económica de la economía española ha sufrido una fuerte caída, no parece que una subida de impuestos vaya a aumentar la recaudación de las Administraciones Públicas, al menos en el corto plazo.

En definitiva, la respuesta a la pandemia no debe ser la subida de los impuestos, sino más bien al revés, deben estimularse la demanda agregada mediante rebajas impositivas. Por su parte, para financiar el gasto público se deben aprovechar los Fondos Europeos, tales como, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el programa SURE de préstamos de la Comisión Europea para hacer frente a los ERTES, y, sobre todo, el Plan de Recuperación para Europa dotado con 750.000 millones de euros<sup>5</sup>.

\*\*\*\*\*

---

<sup>4</sup> La recaudación de IVA por habitante en España se situó, en 2018, ligeramente por encima de los 3.000 €. Dentro de la zona euro, solo Eslovaquia (casi 2.000 €), Estonia (poco más de 2.700 €) y Grecia (2.950 €), tienen niveles

de recaudación de IVA por habitante más bajos que los de España.

<sup>5</sup> Durante el mes de agosto España solicitó 20.000 millones de € del programa SURE.

## 8.- Elección del profesor Juan Ramón Cuadrado Roura como “Fellow” de Regional Science Association International

Juan Ramón Cuadrado ha sido elegido recientemente 'Fellow' de la RSAI (Regional Science Association International). La distinción como 'Fellow' de la RSAI se realiza a académicos particularmente distinguidos a escala internacional, que cuentan con un conjunto de



investigaciones reconocido en el campo de la ciencia regional. Los candidatos a dicha distinción se nombran, de acuerdo con la normativa, a partir de un proceso de propuestas y de selección basado en una amplia consulta de la RSAI a todos sus miembros.

El nombramiento como Fellow de la RSAI constituye un signo de reconocimiento científico que se otorga a un investigador que cuenta con amplias credenciales en su campo de especialidad. El nombramiento no implica ninguna obligación con la Asociación, aunque se espera que los 'Fellows' colaboren de forma voluntaria al logro de los objetivos científicos de la RSAI, en todo lo que pueda ser apropiado y posible.

En el nombramiento de este año 2020 se ha designado también como 'Fellow', junto con el Prof. Cuadrado Roura, al Prof Jouke Van Dijk, de la Universidad de Groningen. Ambos fueron presidentes de la ERSA durante al menos un

quinquenio y cuentan con un amplio y conocido currículum, no sólo en cuanto a sus publicaciones, sino en las tareas de difusión de conocimientos a escala internacional, trabajos en equipo, la organización de congresos y seminarios y el apoyo a los investigadores de nuevos países, además del suyo propio.

\*\*\*\*\*

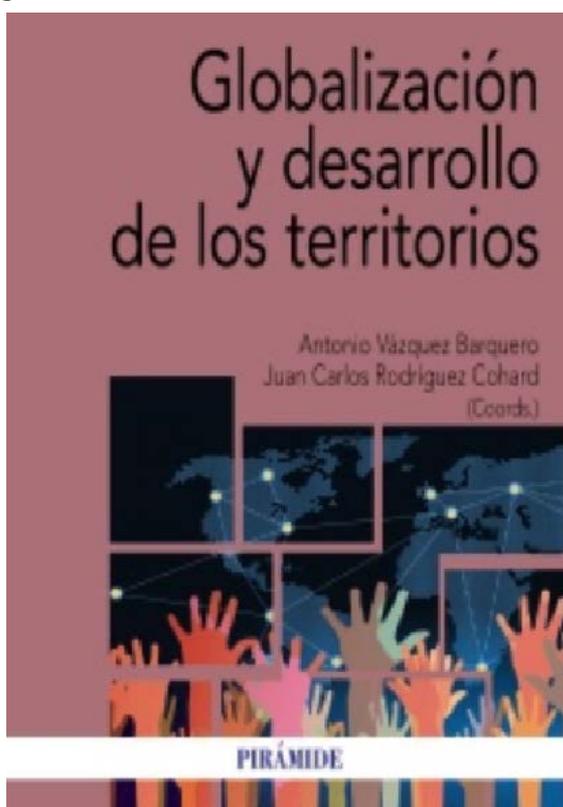
## 9.- Reseñas de libros

(sección coordinada por Maja Barac. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

➤ **Vázquez Barquero, Antonio y Rodríguez Cohard, Juan Carlos (2020): *Globalización y desarrollo de los territorios*. Pirámide, 398 páginas.**

(por Gumersindo Ruiz, Universidad de Málaga)

Los profesores Antonio Vázquez Barquero y Juan Carlos Rodríguez Cohard, de las universidades Autónoma de Madrid, y Jaén, han coordinado un libro sobre el impacto de la globalización en el desarrollo de los territorios, con dieciséis trabajos de treinta y dos



autores africanos, asiáticos, europeos y latino americanos, con un claro énfasis en la política económica, pues no en vano los coordinadores han investigado ampliamente sobre desarrollo endógeno y los procesos y políticas adaptadas al desarrollo territorial. El volumen está dividido en tres partes -más un prólogo y un epílogo de los coordinadores-; la primera sobre “Globalización y desarrollo”, recoge trabajos sobre cambio estructural y climático (Alburquerque); innovación y cadenas de valor (Guimón y Salazar); instituciones y gobernanza (Garofoli); geografía del desarrollo (Collado y Segrelles), ayuda al desarrollo (Gil y Lacalle); y competitividad territorial (Rueda). La parte segunda se titula: “Los retos de la globalización”, con trabajos sobre gobernanza en sistemas de transporte (Calcedo y Sinisterra); el papel de las multinacionales en un “cluster”, con casos concretos de la cerámica en Castellón y Sassuolo (Molina, Martínez, y Valiente);

dinámicas de las áreas rurales en la globalización (Sánchez); desarrollo regional en Latino América (Zorro); y la desigualdad en un mundo global (Cotorruelo). Por último, la parte tercera, “Aprendiendo de la realidad”, incluye la gestión del desarrollo regional en América Latina (Madoery); transformaciones en África occidental (Mella, Días, Veiga y Mendes); China, aspectos de equidad e innovación (García de la Cruz y Feng); Polonia como caso de política de cohesión (Churski, Dubownik, Adamiak y Szyda); y las políticas de I+D+i en América Latina (Pérez).

Aunque la diversidad de temas tratados podría sugerir una cierta dispersión, hay un hilo conductor en los trabajos que, en general, se apoyan en la literatura estructural y de economía aplicada del desarrollo y la globalización, con una clara vocación de implementación de los análisis en territorios específicos. Ante la imposibilidad de reseñar adecuadamente cada uno de los capítulos del libro, sacamos algunas ideas que pueden resultar útiles para la discusión actual en política económica. La primera es que en varios capítulos se analiza la transformación excepcional de las tecnologías de la información y comunicación que, junto con el desarrollo de los transportes, han consolidado industrias y servicios en algunos lugares, integrándose en las cadenas de valor, y excluido a zonas anteriormente industrializadas o no. Algunos territorios luchan por estar en los núcleos de mayor valor añadido de estas cadenas, pero para otros a veces se trata sólo la necesidad de sobrevivir. Los trabajos de Richard Baldwin, con una taxonomía y cuantificación de estos procesos, son la referencia de los trabajos de globalización, desarrollo y territorio. Por otra

parte, no pueden desconocerse efectos globales como el incremento en el comercio, la productividad y competitividad de empresas y regiones, y un abaratamiento general de los precios al consumo. Menos claros son los fenómenos de la aparición de grandes conglomerados y oligopolios -de redes sociales y anuncios, ventas de bienes y servicios-, cuya materia prima son los datos, algo en principio considerado intangible, pero que se ha mostrado de enorme valor.

La globalización y la forma del desarrollo se cuestionaba en algunos sectores antes de esta crisis; por ejemplo, preocupaba la sostenibilidad de los flujos de viajeros, que supone de media desplazamientos aéreos anuales de más de la mitad de la población del planeta. Ya antes de la pandemia actual había un cambio de actitud hacia los intercambios globales, ya sea turismo, o la transferencia de tecnología, por razones tan diversas como la sostenibilidad y el retraso en reducir el impacto ambiental, o la pugna por la hegemonía en sectores estratégicos. En algunos capítulos del libro se da un papel relevante al buen gobierno, un tema que es central en cualquier programa actual de fomento en economías desarrolladas, emergentes, o en desarrollo, y que se pone en relación principalmente con el impacto ambiental, y se extiende a los dieciséis principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas; hay que destacar que en el libro se encuentran numerosas referencias a estos objetivos, como la inclusión y la igualdad, el medio ambiente, o la industrialización y transferencia de tecnología. En cuanto a la gobernanza entendemos que no es sólo de las empresas y gobiernos para el buen funcionamiento de la producción en un territorio, sino también lo que se plasma en convenios multilaterales. Por eso un buen gobierno global exige respetar instituciones y acuerdos, lo que desafortunadamente hemos visto que se incumple con frecuencia, dificultando la operatoria de las empresas, el desarrollo de los territorios, y actuando negativamente sobre los intercambios.

En el ámbito del comercio exterior y tomando un índice de 100 en 2015, la tendencia llevaba a 110 en 2017, y a 120 en 2021; pero antes del Covid-19, el índice se había estancado, bajando a 108 en 2019. Para 2021 puede esperarse, en el mejor de los casos, volver a los niveles de 2017. Sabemos por trabajos muy recientes presentados en la reunión de la Reserva Federal de Kansas City en Jackson Hole este verano, que cuantifican las secuelas que dejan situaciones como la actual, que en algunos territorios pueden ser permanentes, o difíciles de remontar. El trabajo de U. Malmendier y otros trata de los efectos depresivos de la caída en la demanda de consumo, más de lo que justificaría una caída en la renta disponible; el de Jordá y otros, de las repercusiones en el mercado laboral y los efectos de histéresis en colectivos de trabajadores que difícilmente volverán a una situación pre crisis; y el de Kwolowski y otros, sobre las decisiones de inversión, caída en la rentabilidad del capital y obsolescencia de capital no utilizado (por ejemplo hoteles y oficinas), con efectos en el crecimiento a largo plazo. Por otro lado, la pandemia introduce elementos nuevos en la economía global, como es la caída del precio de las materias primas y energía, y cambios en la localización de actividades dentro de las cadenas de producción global; son factores dispares que, dentro de la caída global en el crecimiento, benefician a algunos territorios y perjudican a otros, y se añaden a la ya de por sí complicada situación. Esta complejidad, esta incertidumbre, encuentra un buen encaje en el libro, para detectar, evitar y gestionar riesgos a que hoy se enfrenan los territorios.

Por último, habría que mencionar una cuestión de la globalización y desarrollo de los territorios de gran importancia actual, que sólo tangencialmente se recoge en este volumen; se trata del papel del dinero en una teoría y política del desarrollo, que analizaron por primera vez Gurley y Shaw hace más de 50 años -de gran influencia en su día, pero hoy olvidados-, y que ha tomado un protagonismo excepcional con las políticas de tipos de interés cero y compras masivas de deuda pública y privada de los grandes bancos centrales, la revisión de la teoría de la política monetaria, y un impulso reciente al crédito bancario y no bancario. El notable capítulo, en el libro, de Gil y Lacalle se refiere a la financiación como ayuda al desarrollo y muy brevemente a las microfinanzas; pero hay cuestiones financieras fundamentales como es el fortísimo endeudamiento de gobiernos y empresas -antes de la pandemia preocupaba más el endeudamiento privado en economías emergentes, que la

deuda pública-, o la depreciación del dólar cuando el déficit exterior, un gran déficit público y sobre todo una política monetaria permanentemente expansiva, no alcanzan a compensar el papel del dólar como moneda de cambio en la que se fijan las exportaciones de economías emergentes y en desarrollo. Tampoco podemos olvidar que, junto a una caída global de precios al consumo, se da una inflación también global de activos financieros de renta variable y fija. Pero quizás este tema y sus consecuencias imprevisibles para la globalización y desarrollo de los territorios, es en sí mismo suficientemente amplio y complejo en la actualidad como para pensar en publicar un segundo volumen que girara alrededor del mismo.

\*\*\*\*\*

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

**10 de Diciembre de 2020**

[noticias.polec@uv.es](mailto:noticias.polec@uv.es)

**“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).**

**La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés**

**Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).**

**El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.**

### **Consejo Científico y de Selección**

*Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha*  
*Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Díaz Pérez, Flora M<sup>a</sup>. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna*  
*Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona*  
*Martín Cerdeño, Víctor J. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>